Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SI-SAM-006-2022

"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DEL COLISEO DE FERIAS "MIGUEL VILLAMIL MUÑOZ" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÓRDOBA, EN VIRTUD DE LA FERIA DE LA GANADERÍA Y AGRO INDUSTRIAL DECÓRDOBA NUMERO 60"

MONTERÍA-CÓRDOBA

JUNIO – 2022

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SI-SAM-006-2022

En desarrollo del proceso de selección de contratista tramitado a través del procedimiento de **SELECION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SI-SAM-006-2022,** que tiene por objeto elegir al contratista que desarrollará el objeto: **"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DEL COLISEO DE FERIAS "MIGUEL VILLAMIL MUÑOZ" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÓRDOBA, EN VIRTUD DE LA FERIA DE LA GANADERÍA Y AGRO INDUSTRIAL DECÓRDOBA NUMERO 60"** se reunió el comité de verificación de requisitos habilitantes y evaluación para el estudio de las propuestas que se presentaron en este proceso de contratación, previa las siguientes anotaciones:

El día **cuatro (04) de mayo de 2022**, se publicaron el proyecto de pliego de condiciones que contenía las reglas de participación, para presentar propuesta, junto con los estudios previos y la convocatoria pública de este proceso.

El día **doce (12) de mayo de 2022**, se expidió la resolución de apertura del proceso de selección mediante **resolución No. 041**, expedida por la secretaria de infraestructura, y se publicó el pliego de condiciones definitivo de conformidad con las disposiciones legales y lo dispuesto en el cronograma de este proceso.

Que, mediante resolución **No. 044 del 25 de mayo de 2022**, viene conformado el comité de verificación y evaluación de propuestas, en la secretaria de infraestructura.

1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas se verificarán y evaluarán, teniendo en cuenta los criterios enunciados en el pliego de condiciones definitivo así:

REQUISITOS HABILITANTES	Hábil / No hábil
Capacidad jurídica.	Hábil / No hábil
Experiencia.	Hábil / No hábil
Capacidad Financiera.	Hábil / No hábil
Capacidad de Organización.	Hábil / No hábil
Capacidad Residual de Contratación.	Hábil / No hábil
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**PUNTOS**
Oferta económica	40
Factor de Calidad	39,75
Apoyo a la Industria Nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
TOTAL, PUNTOS	**100**

2. PROPONENTES Y CONFORMACIÓN DE ESTRUCTURAS PLURALES.

Que, de conformidad con el cronograma del Proceso de selección, hasta las 8:20 A.M del día **veinte (25) de mayo de 2022**, se recibieron las siguientes ofertas:

PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE (Razón social/nombre)	Porcentaje de Participación %
PROPONENTE: 1	CONSORCIO COLISEO DE FERIAS 2022 R.L. EDGARDO ENRIQUE PADILLA QUIÑONEZ C.C. 10.784.490 de MONTERIA	100%
1.1.	LIBERTYCONSTRUCTORA DEL CARIBE S.A.S	10%
1.2.	MSJ INVERSIONES S.A.S	90%
PROPONENTE: 2	DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA C.C.18.000.617 DE SAN ANDRES ISLAS	100%

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

En esta fase, se verificará los requisitos habilitantes de las propuestas de cada proponente (Documentación, Jurídica, financiera, experiencia, capacidad de organización y factor de calidad, sin incluir la propuesta económica), determinadas en los pliegos de condiciones definitivos de este proceso.

Además, se analizará la propuesta a la luz de las causales de rechazo contenidas en el numeral **1.15**, del Pliego de condiciones definitivo.

El día **veintiséis (26) de mayo de 2022**, se publicó el informe preliminar de evaluación donde se solicitó a los proponentes las aclaraciones y/o subsanaciones requeridas para habilitar sus propuestas, otorgando un término de traslado hasta el día **primero (01) de junio de 2022,** tiempo durante el cual se presentaron subsanaciones.

Así las cosas, se presenta informe de evaluación ajustado conforme a los escritos recibidos.

PROPONENTE: 1	CONSORCIO COLISEO DE FERIAS 2022 R.L. EDGARDO ENRIQUE PADILLA QUIÑONEZ C. C. No 10.784.490 de MONTERÍA	CRITERIO
ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Ppresenta, **FORMATO 1 — CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**, Suscrita por el representante legal **EDGARDO ENRIQUE PADILLA QUIÑONEZ** identificado con cedula de ciudadanía **10.784.490 de MONTERÍA** de acuerdo a lo exigido en el pliego de condiciones definitivo, numeral 2.1, Carta de presentación de la oferta y modelo anexo. La oferta se encuentra avalada por el **INGENIERO CIVIL**: **JOSÉ NICOLÁS NASRALLAH ACOSTA**, APORTA M.P de No. 22202-255463 COR, Y C. C. No. 1.073.979.531 de TIERRA ALTA, CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Consejo Profesional nacional de ingeniería copnia. DE FECHA **23/05/2022**	
APODERADO	N/A	
CAPACIDAD JURÍDICA		
CÉDULA DE CIUDADANÍA	• **EDGARDO ENRIQUE PADILLA QUIÑONEZ** Presenta, C.C No. **10.784.490 de MONTERÍA.** • **PALMINA JANETH ARGEL CC N° 1.003.716.486** • **JOSÉ NICOLÁS NASRALLAH ACOSTA** C. C. No. **1.073.979.531**	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES VIGENTE PUBLICADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	• CÓDIGO **No.** 1003716486220526083643 De fecha 26/05/2022**. PALMINA JANETH ARGEL,** verificado por la entidad. • CÓDIGO No. 1073979531220526084204 De fecha 26/05/2022 **JOSÉ NICOLÁS NASRALLAH ACOSTA** verificado por la entidad • CÓDIGO No. 10784490220526083844 De fecha 26/05/2022 **ENRIQUE PADILLA QUIÑONEZ** verificado por la entidad • CÓDIGO 9012890199220526084356 De fecha 26/05/**2022 LIBERTY CONSTRUCTORA DEL CARIBE SAS** verificado por la entidad • CÓDIGO 9014127914220526084617 De fecha 26/05/2022 **MSJ INVERSIONES SAS** verificado por la entidad	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE PUBLICADO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	• CERTIFICADO **No.** 197286358 De fecha De fecha 26/05/2022**. PALMINA JANETH ARGEL,** verificado por la entidad. • CÓDIGO No. 197286840 De fecha 26/05/2022 **JOSÉ NICOLÁS NASRALLAH ACOSTA** verificado por la entidad • CÓDIGO No. 197286669 De fecha 26/05/2022 **ENRIQUE PADILLA QUIÑONEZ** verificado por la entidad • CÓDIGO 197287520 De fecha 26/05/2022 LIBERTY CONSTRUCTORA DEL CARIBE SAS verificado por la entidad • CÓDIGO 197287685 De fecha 26/05/2022 MSJ INVERSIONES SAS verificado por la entidad.	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	• De fecha De fecha 26/05/2022**. PALMINA JANETH ARGEL,** verificado por la entidad.	

<table>
<tr><td>EXPEDIDO POR LA POLICÍA</td><td>De fecha 26/05/2022 JOSÉ NICOLÁS NASRALLAH ACOSTA verificado por la entidadDe fecha 26/05/2022 ENRIQUE PADILLA QUIÑONEZ verificado por la entidad</td><td></td></tr>
<tr><td>SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC</td><td>Registro de Validación 33972800. PALMINA JANETH ARGEL De fecha 26 de mayo de 2022 verificado por la entidadRegistro de Validación 33973559. ENRIQUE PADILLA QUIÑONEZ De fecha 26 de mayo de 2022 verificado por la entidadRegistro de Validación 33973971. JOSÉ NICOLÁS NASRALLAH ACOSTA De fecha 26 de mayo de 2022 verificado por la entidad</td><td></td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</td><td>Aporta certificado de existencia y representación legal Liberty constructora del caribe sas con fecha de expedición el 26/04/2022 y MSJ INVERSIONES S.A.S fecha de expedición el 28/04/2022</td><td></td></tr>
<tr><td>CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</td><td>APORTA CARTA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO ASÍ:
CONSORCIO COLISEO DE FERIAS 2022LIBERTY CONSTRUCTORA DEL CARIBE S.A.S CON 10%MSJ INVERSIONES S.A.S. CON EL 90%.</td><td></td></tr>
<tr><td>CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES</td><td><u>LIBERTY CONSTRUCTORA DEL CARIBE S.A.S:</u> APORTA DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR EL REVISOR FISCAL GISELL CAPACHERO VALENCIA EL FORMATO 6 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
<u>MSJ INVERSIONES S.A.S</u> APORTA DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR EL REVISOR FISCAL, NICOLAS PACHECO OLIVERA EL FORMATO 6 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES</td><td></td></tr>
<tr><td>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</td><td>Presenta garantía de seriedad de la oferta
Aseguradora: SEGUROS ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.
Póliza #: 540 47 994000020585
Vigencia: 25/05/2022 25/09/2022
Valor asegurado: $24.999.276,90
Asegurado: Departamento de Córdoba
Su Veracidad fue confirmada mediante la página Oficial de SEGUROS ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.
El día 26/04/2022.

</td><td></td></tr>
</table>

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE	• Presenta, el RUP de **MSJ INVERSIONES S.A.S.,** se encuentra Vigente y en firme toda vez que fue expedido el 28/04/2022 • Presenta, el RUP de **LIBERTY CONSTRUCTORA DEL CARIBE SAS** se encuentra Vigente y en firme toda vez que fue expedido el 26/04/2022	
CONSULTA DE REGISTROS DE OBRAS INCONCLUSAS	**PALMINA JANETH ARGEL**  26/05/2022 11:38:04 - Obras Inconclusas. Página #1 Consulta de contratista no encontrado Se ha realizado la consulta en nuestras bases de datos por Número de identificación o NIT del contratista: **1003716486** y no se encuentra registrado, de acuerdo con la información reportada por las Entidades a la fecha de corte de Hoy: 26/05/2022 11:38:04 **ENRIQUE PADILLA QUIÑONEZ**  26/05/2022 11:41:20 - Obras Inconclusas. Página #1 Consulta de contratista no encontrado Se ha realizado la consulta en nuestras bases de datos por Número de identificación o NIT del contratista: **10784490** y no se encuentra registrado, de acuerdo con la información reportada por las Entidades a la fecha de corte de Hoy: 26/05/2022 11:41:20 **JOSÉ NICOLÁS NASRALLAH ACOSTA**  26/05/2022 11:42:54 - Obras Inconclusas. Página #1 Consulta de contratista no encontrado Se ha realizado la consulta en nuestras bases de datos por Número de identificación o NIT del contratista: **1073979531** y no se encuentra registrado, de acuerdo con la información reportada por las Entidades a la fecha de corte de Hoy: 26/05/2022 11:42:54	
EXPERIENCIA		
EXPERIENCIA GENERAL	VER DETALLE EN CUADRO - VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	
CAPACIDAD FINANCIERA		
LIQUIDEZ	VER DETALLE EN CUADRO - VERIFICACIÓN FINANCIERA	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	VER DETALLE EN CUADRO - VERIFICACIÓN FINANCIERA	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	VER DETALLE EN CUADRO - VERIFICACIÓN FINANCIERA	
CAPITAL DE TRABAJO	VER DETALLE EN CUADRO - VERIFICACIÓN FINANCIERA	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	VER DETALLE EN CUADRO - VERIFICACIÓN FINANCIERA	

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	VER DETALLE EN CUADRO - VERIFICACIÓN FINANCIERA	
CAPACIDAD RESIDUAL	VER DETALLE EN CUADRO - VERIFICACIÓN FINANCIERA	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
FACTOR DE CALIDAD	4.2.1. CUMPLIMIENTO DEL PROPONENTE EN CONTRATOS ANTERIORES.	**0**
	4.2.2. PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA OBRA	**0**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	4.3.1 PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL: presenta, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional su respectiva cedula y El certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio.	**0**
INCENTIVOS PARA LA CONTRATACION PÚBLICA	4.4. Emprendimientos y empresas de mujeres	**0**
	TOTAL PUNTOS	**0**

El proponente no aportó los documentos solicitados, Incurriendo en la causal de rechazo E. *"Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en el Capítulo 2."*

PROPONENTE:2	**DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA C.C.18.000.617 DE SAN ANDRES ISLAS**	**CRITERIO**
ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Ppresenta, **FORMATO 1 — CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**, Suscrita por el **DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA** cédula de ciudadanía número 18.000.617 de San Andrés de acuerdo a lo exigido en el pliego de condiciones definitivo, numeral 2.1, Carta de presentación de la oferta y modelo anexo. La oferta se encuentra avalada por el **INGENIERO CIVL**: **ALFREDO ENRIQUE MANGONES SANCHEZ** Ingeniero con Matrícula Profesional No. 22202-136129 y C. C. No. C.C.18.000.617 DE SAN ANDRES ISLAS, y CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA 24/05/2022**	CUMPLE

APODERADO	N/A	
CAPACIDAD JURÍDICA		
CÉDULA DE CIUDADANÍA	**DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA** Presenta, cédula de ciudadanía No. 15.025.404 de Lorica.	CUMPLE
Boletín de responsables Fiscales vigente publicado por la **Contraloría** General de la República	• CÓDIGO **No** 18000617220526104740 De fecha 26 de mayo de 2022 **DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA,** VERIFICADO POR LA ENTIDAD • CÓDIGO **No** 87173502205261050 58 De fecha 26 de mayo de 2022 **ALFREDO ENRIQUE MANGONES SANCHEZ,** VERIFICADO POR LA ENTIDAD	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente publicado por la **Procuraduría** General de la República	• CERTIFICADO **No.** 197301589 De fecha 26 de mayo de 2022 **DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA,** VERIFICADO POR LA ENTIDAD • CERTIFICADO **No.** 197302000 De fecha 26 de mayo de 2022 **ALFREDO ENRIQUE MANGONES SANCHEZ,** VERIFICADO POR LA ENTIDAD	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía	• **DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA** De fecha 26 de mayo de 2022, VERIFICADO POR LA ENTIDAD • **ALFREDO ENRIQUE MANGONES SANCHEZ,** De fecha 26 de mayo de 2022, VERIFICADO POR LA ENTIDAD	CUMPLE
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	• Registro de Validación **33986277 DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA.** De fecha 26 de mayo de 2022, VERIFICADO POR LA ENTIDAD • Registro de Validación **33986441 ALFREDO ENRIQUE MANGONES SANCHEZ.** De fecha 26 de mayo de 2022, VERIFICADO POR LA ENTIDAD	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	N/A	N/A
CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	**DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA** aporta debidamente el **FORMATO 6 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**,	CUMPLE

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA **Vigencia:** Desde 25/05/2022 Hasta 25/08/2022 **Valor asegurado:** $24.999.276,90	Presenta garantía de seriedad de la oferta Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Póliza #: CG-**1035934.** Vigencia: 25/05/2022 hasta 25/08/2022 Valor asegurado: $24.999.276,90 Asegurado: Departamento de Córdoba Verificado el día 28/03/2022. **DATOS DE LA POLIZA** Código de Seguridad: JRKPJApdGzPiAruxtg6rhg== Número de póliza: 1035934 — Número de anexo: 1 Ramo: CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 — Fecha de expedición: 24/05/2022 Inicio de vigencia Global: 25/05/2022 — Fin de vigencia Global: 25/08/2022 Tomador: PIZARRO BARCASNEGRAS, DIOMEDES Asegurado: GOBERNACION DE CORDOBA — Valor asegurado: 24.999.276,90 Movimiento: MODIFICACION SIN COBRO DE Objeto de póliza: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.NO SI-SAM-006-2022. , CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN FISICA DE LAS INSTALACIONES DEL COLISEO DE FERIAS ¬MIGUEL VILLAMIL MUÑOZ UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÓRDOBA, EN VIRTUD DE LA FERIA DE LA GANADERIA Y AGRO INDUSTRIAL DE CORDOBA **Amparos** Nombre del Amparo: SERIEDAD DE LA OFERTA — Vigencia Desde: 00:00 Horas del 25/05/2022 — Vigencia Hasta: 24:00 Horas del 25/08/2022 — Suma Asegurada: $ 24.999.276,90 — Valor Prima: $ 0,00	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE	Presenta, RUP vigente y en firme de **DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA** de fecha de expedición 02 de mayo de 2022	CUMPLE
CONSULTA DE REGISTROS DE OBRAS INCONCLUSAS	**DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA**: 26/05/2022 11:34:16 - Obras Inconclusas. Página #1 Registro de DIARI OBRAS inconclusas Consulta de contratista no encontrado Se ha realizado la consulta en nuestras bases de datos por Número de identificación o NIT del contratista: **18000617** y no se encuentra registrado, de acuerdo con la información reportada por las Entidades a la fecha de corte de Hoy: 26/05/2022 11:34:16	CUMPLE
EXPERIENCIA		
EXPERIENCIA GENERAL	VER DETALLE EN CUADRO - VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA		
LIQUIDEZ	VER DETALLE EN CUADRO - VERIFICACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	VER DETALLE EN CUADRO - VERIFICACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	VER DETALLE EN CUADRO - VERIFICACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	VER DETALLE EN CUADRO - VERIFICACIÓN FINANCIERA	CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	VER DETALLE EN CUADRO - VERIFICACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	VER DETALLE EN CUADRO - VERIFICACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD RESIDUAL	VER DETALLE EN CUADRO - VERIFICACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
FACTOR DE CALIDAD	4.2.1. CUMPLIMIENTO DEL PROPONENTE EN CONTRATOS ANTERIORES.	**0**
	4.2.2. PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA OBRA	**6**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	4.3.1 PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL: presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional con su respectiva cedula como persona natural.	**20**
INCENTIVOS PARA LA CONTRATACION PÚBLICA	4.4. Emprendimientos y empresas de mujeres	**0**
	TOTAL PUNTOS	**26**

CUADRO No. 4. RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL FACTOR CALIDAD DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	PUNTAJE DISTINTO A OFERTA ECONÓMICA	CALIFICACION FINAL
NUMERO	(Razon social/nombre)	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL		HABIL/NO HABIL
PROPONENTE: 1	CONSORCIO COLISEO DE FERIAS 2022 R.L. EDGARDO ENRIQUE PADILLA QUIÑONEZ C.C. 10.784.490 de MONTERIA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	**0**	RECHAZADO
PROPONENTE: 2	DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA C.C.18.000.617 DE SAN ANDRES ISLAS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	**26,0**	HABIL

La entidad dando cumplimiento al capítulo **4.1. OFERTA ECONÓMICA** del pliego de condiciones, dio apertura del sobre económico de las propuestas presentadas y procedió a la corrección aritmética de

la oferta económica para efectos de establecer los valores corregidos de la propuesta presentada por los proponentes.

Que siendo el cierre el día 25 de mayo de 2022, la TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el mismo día de apertura de los sobres de las ofertas económicas. Esto es, la que la Superintendencia: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819 publique en horas de la tarde del día de apertura de los sobres de las ofertas económicas, según consta en la siguiente tabla

VALOR	UNIDAD	VIGENCIADESDE	VIGENCIAHASTA
$3.930,89	COP	27/05/2022	27/05/2022
$3.959,05	COP	26/05/2022	26/05/2022
$3.971,28	COP	25/05/2022	25/05/2022

En este caso se seleccionó el método de ponderación de la propuesta económica, de acuerdo a los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) del día (25) de mayo de 2022 que correspondió a 3.971,**28**, en este caso la formula fue la de MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO, y se aplicará con los valores corregidos, así:

PROPONENTE No.	PROPONENTE (Razón social)	VALOR COREGIDO
PROPONENTE: 2	DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA	$ 248.616.342

APLICACIÓN DE LA FORMULA DE MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO

La entidad otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO.

A. Mediana con valor absoluto

La Entidad calculará el valor de la mediana con los valores de las propuestas hábiles. En esta alternativa se entenderá por mediana de un grupo de valores el resultado del cálculo que se obtiene mediante la aplicación del siguiente proceso: la Entidad ordena los valores de las propuestas hábiles de manera descendente. Si el número de valores es impar, la mediana corresponde al valor central, si el número de valores es par, la mediana corresponde al promedio de los dos valores centrales.

$$Me = Mediana(V_1; V_2..; ...V_m)$$

Donde:

- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad Estatal.
- Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.

Bajo este método la Entidad asignará puntaje así:

I. Si el número de valores de las propuestas hábiles es impar, el máximo puntaje será asignado a la propuesta que se encuentre en el valor de la mediana. Para las otras propuestas, se utiliza la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left[\left\{1 - \left|\frac{Me - V_i}{Me}\right|\right\} * 49\right]$$

Donde:

- *Me:* Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

II. Si el número de valores de las propuestas hábiles es par, se asignará el máximo puntaje a la propuesta que se encuentre inmediatamente por debajo de la mediana. Para las otras propuestas, se utiliza la siguiente fórmula

$$Puntaje = \left[\left\{1 - \left|\frac{V_{Me} - V_i}{V_{Me}}\right|\right\} * 49\right]$$

Donde:

- V_{Me}: Es el valor de la propuesta económica válida inmediatamente por debajo de la mediana.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

Que conforme con lo anterior, el puntaje por concepto de oferta económica obtenido por cada Proponente fue el siguiente:

PROPONENTE No.	PROPONENTE (Razón social)	VALOR COREGIDO	DIFERENCIA MED.	PUNTAJE ECONOMICO
PROPONENTE: 2	DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA	$ 248.616.342	$ 0,00	40,0000000

Que conforme con lo anterior, el puntaje total obtenido por cada Proponente fue el siguiente:

PROPONENTE No.	PROPONENTE (Razón social)	VALOR COREGIDO	DIFERENCIA MED.	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE DISTINO A OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL
PROPONENTE: 2	DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA	248.616.342	0	40,0000000	26,0000000	66,0000000

Que conforme con lo anterior, el PROPONENTE **CONSORCIO COLISEO DE FERIAS 2022**; presento su oferta al presente proceso de selección, y tienen una condición de **RECHAZADO** toda vez que **NO CUMPLEN** con los requisitos mínimos exigidos en el pliego de condiciones.

Por otro lado, el proponente **DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA** representado en nombre propio obtuvo la condición de **HÁBIL** y **CUMPLE** con todos los requisitos mínimos exigidos en el pliego de condiciones con una calificación de **66,0000000 puntos.**

Concluida la etapa anterior, los miembros del Comité Evaluador, recomiendan a la Secretaria de Infraestructura, con facultades para suscribir la correspondiente acta, adjudicar el proceso, y delegada para contratar, adjudicar el contrato resultado de este proceso de selección de contratista, al proponente **DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA** representado en nombre propio, con C.C.18.000.617 DE SAN ANDRES ISLAS, el cual fue declarado HÁBIL, cumpliendo con los aspectos exigidos en el pliego de condiciones, obteniendo un total de 66,0000000 puntos, por un valor $ 248.616.342,00.

Este informe será publicado en la plataforma SECOP II durante el término de traslado establecido en el cronograma, término hasta el cual el proponente podrá hacer uso de la potestad para presentar observaciones al mismo. Al finalizar este plazo, la entidad estatal se pronunciará sobre las observaciones.

Dado en el Municipio de Montería, el día dos (02) del mes de mayo de 2022

LUZ LETICIA BURGOS ALMANZA
Verificación Jurídica
Miembro Comité Evaluador

OSCAR PINEDA MENDOZA
Verificación Técnica
Miembro Comité Evaluador

IVAN GARCIA PIZARRO
Verificación Técnica
Miembro Comité Evaluador

MARIA JOSE POLO NAVARRO
Verificación Técnica
Miembro Comité Evaluador

MARIA MÓNICA GONZALEZ SEÑA
Verificación Financiera
Miembro Comité Evaluador

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

SI-SAM-006-2022

VERIFICACIÓN FINANCIERA

"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DEL COLISEO DE FERIAS "MIGUEL VILLAMIL MUÑOZ" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÓRDOBA,EN VIRTUD DE LA FERIA DE LA GANADERÍA Y AGRO INDUSTRIAL DE CÓRDOBA NÚMERO 60

PROPONENTE: 1

CONSORCIO COLISEO DE FERIAS 2022

INTEGRANTES	**LIBERTYCONSTRUCTORA DEL CARIBE S.A.S 10%**	**MSJ INVERSIONES S.A.S 90%**	
ACTIVO CORRIENTE	$ 21.861.091.398,00	$ 2.613.209.175,00	
ACTIVO TOTAL	$ 30.004.678.900,00	$ 2.628.209.175,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 14.798.432.548,00	$ 5.800.500,00	
PASIVO TOTAL	$ 14.798.432.548,00	$ 5.800.500,00	
PATRIMONIO	$ 15.206.246.351,00	$ 5.800.500,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 5.054.547.786,00	$ 1.878.268.110,00	
GASTOS DE INTERES	$ 39.856.780,00	$ 2.356.710,00	
CALCULO DE INDICADORES FINANCIEROS:		**PARAMETRO SOLICITADO**	
INDICE DE LIQUIDEZ	1,65	>=2,65	NO CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	45,37%	<= 53,52%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	164,23	>=3,71	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 9.670.067.525,00	>= 10% PO = $249.992.769	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	46%	>= 12	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	21%	>= 4,52	CUMPLE
CAPACIDAD RESIDUAL			
CAPACIDAD RESIDUAL	**$ 249.992.769,00**	**$ 31.115.666.932,00**	CUMPLE

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	**CONSTRUCTORA DEL CAISJ INVERSIONES S.A.S**	
Capacidad organizacional	$ 16.848.492.621	$ 5.808.452.110
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	35	40
Experiencia	100	120
Saldo de Contratos en Ejecución		$ 5.454.710.429
Cálculo	$ 26.115.163.563	$ 5.000.503.369
Capacidad Residual del Proponente	**$ 31.115.666.932**	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 249.992.769
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 249.992.769**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

PROPONENTE: 2			
DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA			
INTEGRANTES	**DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA 100%**		
ACTIVO CORRIENTE	$ 628.484.000,00		
ACTIVO TOTAL	$ 1.155.912.000,00		
PASIVO CORRIENTE	$ 10.500.000,00		
PASIVO TOTAL	$ 91.129.000,00		
PATRIMONIO	$ 1.064.783.000,00		

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 262.312.000,00		
GASTOS DE INTERES	$ 2.947.000,00		
CALCULO DE INDICADORES FINANCIEROS:		**PARAMETRO SOLICITADO**	
INDICE DE LIQUIDEZ	59,86	>=2,65	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	7,88%	<= 53,52%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	89,01	>=3,71	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 617.984.000,00	>= 10% PO = $24.999.276	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	25%	>= 12	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	23%	>= 4,52	CUMPLE
CAPACIDAD RESIDUAL			
CAPACIDAD RESIDUAL	**$ 249.992.769,00**	**$ 31.115.666.932,00**	CUMPLE

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Crear PDF

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	**DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA**
Capacidad organizacional	$ 1.341.118.754
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 909.880.170
Cálculo	$ 1.504.133.587
Capacidad Residual del Proponente	**$ 1.504.133.587**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	249.992.769
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**249.992.769**
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?		SI CUMPLE

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 249.992.769
TIEMPO DE EJECUCION	15 dias



VERIFICACION FINANCIERA
MARIA MONICA GONZALEZ SEÑA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SI-SAM-006-2022

"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DEL COLISEO DE FERIAS "MIGUEL VILLAMIL MUÑOZ" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÓRDOBA, EN VIRTUD DE LA FERIA DE LA GANADERÍA Y AGRO INDUSTRIAL DE CÓRDOBA NUMERO 60"

CUADRO - EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

PRESUPUESTO OFICIAL = $ 249.992.769,00 P.O. (SMMLV) = 249,99

PROPONENTE: 1

CONSORCIO COLISEO DE FERIAS 2022
R.L. EDGARDO ENRIQUE PADILLA QUIÑONEZ
C.C. 10.784.490 de MONTERIA

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL MATRIZ 1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VERIFICACIÓN EXPERIENCIA EN SMMLV NUMERAL 3.13.7		Entidad Contratante	No.	CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (72102900 - 72101500)	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	OBSERVACIONES
		Objeto: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DEL COLISEO DE FERIAS "MIGUEL VILLAMIL MUÑOZ" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÓRDOBA, EN VIRTUD DE LA FERIA DE LA GANADERÍA Y AGRO INDUSTRIAL DE CÓRDOBA NUMERO 60"	VALOR DEL TOTAL DEL CONTRATO (SMMLV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	1 A 2 >=	187,49				I,C,UT, OTRA	%				
					3 A 4 >=	299,99									
					5 A 6 >=	374,99									
1	14	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SAN JOSE DE LOMA VERDE EN LAS SEDES JUANA JULIA 1 Y JUANA JULIA 2, PUEBLO BUJO SEDE PRINCIPAL, MANUEL RUIZ ALVAREZ SEDE PRINCIPAL Y POLICARPA SALAVARRIETA SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTERIA,DEPARTAMENTO DE CORDOBA	1.075,56	215,11	215,11		MUNICIPIO DE MONTERÍA	713 - 2019	721029 - 721015	C	20%	MSJ INVERSIONES S.A.S	30/09/2019	30/06/2020	APORTA CONTRATO DE OBRA N° 713-2019, ACTA DE INICIO, ACTA FINAL DE OBRA, ACTA DE LIQUIDACIÓN.
					CUMPLE										

PROPONENTE: 2

DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA
C.C.18.000.617 DE SAN ANDRES ISLAS

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL MATRIZ 1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VERIFICACIÓN EXPERIENCIA EN SMMLV NUMERAL 3.13.7		Entidad Contratante	No.	CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (72102900 - 72101500)	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	OBSERVACIONES
		Objeto: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DEL COLISEO DE FERIAS "MIGUEL VILLAMIL MUÑOZ" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÓRDOBA, EN VIRTUD DE LA FERIA DE LA GANADERÍA Y AGRO INDUSTRIAL DE CÓRDOBA NUMERO 60"	VALOR DEL TOTAL DEL CONTRATO (SMMLV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	1 A 2 >=	187,49				I,C,UT, OTRA	%				
					3 A 4 >=	299,99									
					5 A 6 >=	374,99									
1	31	ADECUACIÓN CENTRO DIA DE ATENCIÓN A LA PERSONA DE ADULTO MAYOR EN SAN ANDRES ISLAS	645,07	645,07	645,07		DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	050-2017	721029 - 721015	C	100%	DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA	13/01/2017	23/12/2017	ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRAS No. 050 DE 2017
					CUMPLE										

MARIA JOSE POLO
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR

IVAN GARCIA PIZARRO
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR

OSCAR PINEDA MENDOZA
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR

"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DEL COLISEO DEFERIAS "MIGUEL VILLAMIL MUÑOZ" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÓRDOBA, EN VIRTUD DE LA FERIA DE LA GANADERÍA Y AGRO INDUSTRIAL DE CÓRDOBA NUMERO 60"

FACTORES DE EVALUACION Y PONDERACIÓN

ASPECTOS TECNICOS Y ECONOMICOS DE CALIFICACION LICITACIÓN PÚBLICA No. SI-SAM-006-2022

PRESUPUESTO OFICIAL -

El comité evaluador verificará que la propuesta cumpla con los factores de verificación relacionados con los requisitos mínimos exigidos, evento en el cual procederá a ponderarlas, de conformidad con lo establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. En caso contrario, indicará cual es el requisito no cumplido y no ponderará la propuesta.

Son factores de verificación que debe cumplir la propuesta:

FACTORES CUMPLIMIENTO	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE O NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE O NO CUMPLE
VERIFICACIÓN FINANCIERA	CUMPLE O NO CUMPLE
VERIFICACION EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE	CUMPLE O NO CUMPLE

El Departamento realizará los estudios y análisis comparativos de las propuestas, teniendo en cuenta para ello los criterios de selección objetiva contenidos en estos pliegos de condiciones en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013 y demás normas concordantes y complementarias.

La verificación de las propuestas se basará en la documentación, información y anexos correspondientes, por lo cual es requisito indispensable consignar y adjuntar toda la información detallada que permita su análisis. En la propuesta, si existe discrepancia entre la información, tenor literal, cifras, ofrecimientos y la documentación aportada, el Departamento se abstendrá de realizar cualquier tipo de interpretación, razón por la cual se calificará como NO CUMPLE.
Una vez realizada la verificación jurídica, financiera y técnica y determinado que se reúnen los requisitos mínimos exigidos, el comité evaluador ponderará las propuestas con base en los siguientes criterios de calificación:

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO
Oferta económica	40
Factor de calidad	39,75
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	100

B. Factor técnico
EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LA CALIDAD (HASTA 39,75 PUNTOS)
El proponente se hace acreedor a la evaluación de factor de calidad cuando ha cumplido con los requerimientos de verificación, y para la ponderación debe cumplir los requerimientos adicionales establecidos en el pliego de condiciones, caso contrario se asignara un puntaje de cero.

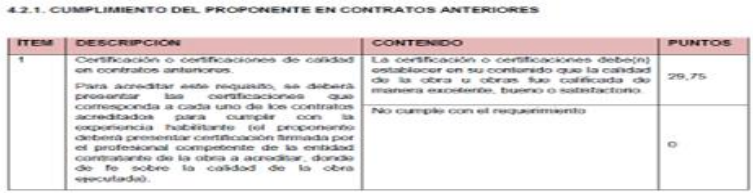
5.2. FACTOR DE CALIDAD

La Entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue:



CONCEPTO	PUNTAJE
CUMPLIMIENTO DEL PROPONENTE EN CONTRATOS ANTERIORES	29,75
PRESENTACION DE UN PLAN INTEGRAL DE GESTION DE LA OBRA	10
TOTAL	39,75

4.2.1. CUMPLIMIENTO DEL PROPONENTE EN CONTRATOS ANTERIORES



ITEM	DESCRIPCIÓN	CONTENIDO	PUNTOS
1	Certificación o certificaciones de calidad en contratos anteriores. Para acreditar este requisito, se deberá presentar las certificaciones que corresponda a cada uno de los contratos acreditados para cumplir con la experiencia habilitante (el proponente deberá presentar certificación firmada por el profesional competente de la entidad contratante de la obra a acreditar, donde de fe sobre la calidad de la obra ejecutada).	La certificación o certificaciones debe(n) establecer en su contenido que la calidad de la obra u obras fue calificada de manera excelente, bueno o satisfactorio	29,75
		No cumple con el requerimiento	0

PROPONENTE	CONSORCIO COLISEO DE FERIAS 2022 R.L. EDGARDO ENRIQUE PADILLA QUIÑONEZ C.C. 10.784.490 de MONTERIA	DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA C.C.18.000.617 DE SAN ANDRES	
CERTIFICACION CONTRATO	NO APORTA	NO APORTA	
CERTIFICACION CONTRATO	NO APORTA	NO APORTA	
TOTAL PUNTAJE	0	0	

C: CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES			
4.2.2 PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA OBRA	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
El proponente deberá entregar un plan integral de gestión de la obra, que deberá tener como mínimo los siguientes componentes:	CONSORCIO COLISEO DE FERIAS 2022 R.L. EDGARDO ENRIQUE PADILLA QUIÑONEZ	DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA C.C.18.000.617 DE SAN ANDRES	0
A. Declaración de la política de gestión de calidad, política de Seguridad y Salud en el Trabajo, y Política integral de la organización y su despliegue de objetivos de calidad y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	C	C	
B. Alcance y exclusiones del Plan Integral de Gestión de la Obra, únicamente para el proyecto, con su respectiva justificación.	C	C	
C. Identificación de los procesos que aseguran la dirección, planificación, ejecución y control eficaz de la obra, así como la secuencia de los trabajos e interacción de las partes interesadas que permita demostrar el concepto de gestión de calidad de la Obra.	C	C	
D. Los procesos deben tener claramente identificados los requisitos que deben cumplir de cada norma internacional.	C	C	
E. Para cada uno de los procesos, el proponente deberá describir claramente los siguientes cuatro (4) requisitos: • El Objeto y alcance • Los recursos, documentos y registros • Los métodos, frecuencias y responsabilidades del seguimiento y medición. • Los proveedores, entradas, actividades, salidas y clientes, de tal manera que se demuestre la correcta interacción entre procesos.	C	C	
F. Descripción de la estructura organizacional del proyecto, responsables y autoridades del personal de la obra.	C	C	
G. Descripción de la integración de las normas internacionales que soportan el Plan Integrado de Gestión de Obra.	C	C	
H. Deberán anexar los siguientes procedimientos:	C	C	
1. Procedimiento para la planificación de obras.	C	C	
2.Procedimiento para la ejecución de obras.	C	C	
3. Procedimiento de control de la información documentada.	C	C	
4.Procedimiento de comunicaciones.	C	C	
5. Procedimiento para compras y contratación de servicios	C	C	
6. Procedimiento para la gestión de personal	C	C	
7. Procedimiento producto y/o servicio no conforme.	C	C	
8. Procedimiento de acciones correctivas preventivas.	C	C	
9. Procedimiento de auditorías internas.	C	C	
10. Procedimiento de identificación, valoración y control de los peligros y riesgos en seguridad y salud en el trabajo	C	C	
11. Procedimiento de identificación de requisitos legales. (incluir normograma a utilizar).	C	C	
12. Procedimiento de gestión del Cambio.	C	C	
13. Procedimiento de Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	C	C	
14. Procedimiento para la conformación e inscripción del COPASST.	C	C	
15. Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo.	C	C	
Estos procedimientos deberán tener objeto, alcance, responsables, descripción, y con los respectivos formatos a utilizar	C	C	
4.2.2 PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA OBRA	Si el proponente presenta la totalidad de los componentes del ítem A al H se le asignarán 5 PUNTOS.	Si el proponente presenta la totalidad de los componentes del ítem A al H se le asignarán 4 PUNTOS.	Si el proponente presenta la totalidad de los componentes del ítem A al H se le asignarán 4 PUNTOS.
4.2.2 PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA OBRA	4	4	0

Plan de Calidad		CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
I. El proponente presentará y desarrollará un Plan de Calidad específico para el proyecto bajo el enfoque de la NTC- ISO-9001 Versión 2015, el plan de calidad deberá ser elaborado siguiendo las directrices de la GTC-ISO 10005 "sistema de gestión de la calidad para los planes de la calidad" del 2019. De acuerdo con estas condiciones, se han de definido los siguientes numerales del contenido sugerido por la norma que serán evaluados:		CONSORCIO COLISEO DE FERIAS 2022 R.L. EDGARDO ENRIQUE PADILLA QUIÑONEZ C.C. 10.784.490 de MONTERIA	DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA C.C.18.000.617 DE SAN ANDRES	0
1.Introducción del documento.		C	C	
2.Descripción del proyecto, en la cual se especifique como mínimo la localización, actividades del alcance del proyecto.		C	C	
3.Alcance del Plan de Calidad		C	C	
4.Entradas del Plan de Calidad: Se deberá hacer referencia de la información de entrada utilizada para la elaboración del plan, así como de los requisitos que se deben cumplir para el proyecto específicamente.		C	C	
5.Política de calidad.		C	C	
6.Objetivos de Calidad.		C	C	
7.Responsabilidades del Plan de Calidad		C	C	
8. Control de la información documentada.		C	C	
9. Recursos: El plan de calidad debe especificar los recursos que se necesitan para la implementación del mismo: o Materiales, productos y servicios. o Personal o Infraestructura y ambiente para la operación de los procesos. o Recursos de Seguimiento y medición.		C	C	
10. Comunicación con los clientes y otras partes interesadas.		C	C	
11. Procesos, productos y servicios proporcionados externamente.		C	C	
12. Producción y provisión del servicio.		C	C	
13. Identificación y trazabilidad.		C	C	
14. Propiedad perteneciente a clientes o proveedores externos.		C	C	
15. Preservación de las salidas.		C	C	
16. Control de las salidas no conformes.		C	C	
17. Seguimiento y medición.		C	C	
18. Auditorías.		C	C	
Plan de Calidad		Si el proponente presenta la totalidad de los componentes del ítem I se le asignarán 5 PUNTOS.	Si el proponente presenta la totalidad de los componentes del ítem I se le asignarán 2 PUNTOS.	Si el proponente presenta la totalidad de los componentes del ítem I se le asignarán 2 PUNTOS.
NOTA: El Plan de Calidad deberá ser abonado por Un profesional con la siguiente formación profesional y experiencia: Por un profesional con especialización en Calidad y/o certificado como auditor interno de Sistemas de Gestión de la Calidad según la norma ISO 9001 para lo cual debe anexar copia de sus documentos (cédula, tarjeta profesional, certificación de vigencia de la matricula profesional (cuando ello aplique), diploma de pregrado y diploma de auditor interno). En caso de que no se aporten los documentos antes descritos, el plan de calidad presentado no será evaluado, y su puntaje será de cero (0) puntos.	PROFESIONAL:	CLAUDIA MARGARITA DE LEON ALAVREZ	LUIS ERNESTO MARQUEZ ARROYO	
	CEDULA:	50.959.813	1.066.187.327	
	TARJETA PROFESIONAL:	TP. 26972	081239-0570496 COR	
	CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL:	26/02/2022	23/05/2022	
	TITULO PROFESIONAL:	ECONOMISTA	INGENIERIA INDUSTRIAL	
	TITULO DE AUDITOR INTERNO:	AUDITOR INTERNO	AUDITOR INTERNO	
PUNTAJE POR Plan de Calidad		2	2	0

K. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente deberá aportar mínimo los siguientes documentos establecido para evaluar las disposiciones relacionadas con el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		CONSORCIO COLISEO DE FERIAS 2022 R.L. EDGARDO ENRIQUE PADILLA QUIÑONEZ C.C. 10.784.490 de MONTERIA	DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA C.C.18.000.617 DE SAN ANDRES	0
1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo fechada y firmada por el representante legal.		C	C	
2. Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo fechado y firmado por el representante legal.		C	C	
3. Evaluación inicial del SG-SST conforme a los estándares mínimos para empresas con riesgo V, establecido en la resolución 0312 del 2019.		C	C	
4. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos de SST específicos del proyecto.		C	C	
5. Matriz de requisitos legales de SST.		C	C	
6. Planificación del SG-SST que indique la descripción de cómo se implementará en el proyecto cada uno de los componentes del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Política, Objetivos, Planificación, Aplicación, Evaluación inicial, Auditoría y Mejora) de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 del 2015. Este debe incluir el Plan anual de trabajo de SST con los objetivos, metas, actividades, responsables, cronograma y recursos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y deberá estar firmado por el Representante Legal o empleador y Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo con Licencia Vigente.		C	C	
7. Programa de Inducción y capacitaciones.		C	C	
8. Programa de medicina del trabajo, promoción y prevención de la salud.		C	C	
9. Programa de promoción de estilos de vida y entornos de trabajo saludables.		C	C	
10. Programa de gestión de residuos.		C	C	
11. Programa de mediciones ambientales.		C	C	
12. Programa de inspecciones de seguridad.		C	C	
13. Programa de mantenimiento preventivo.		C	C	
14. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.		C	C	
15. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.		C	C	
16. Indicadores de Gestión del SG-SST.		C	C	
17. Los procedimientos establecidos en el literal H, asociados al SG-SST.		C	C	
18. Protocolo de Bioseguridad, el cual debe ceñirse a las Resoluciones No 666 del 24 de abril de 2020, Resolución No 680 del 24 de abril de 2020, aplicando los anexos respectivos y el plan de aplicación de protocolos sanitarios para la obra- PAPSO.		C	C	
K. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)		Si el proponente presenta la totalidad de los componentes del ítem K se le asignaran 5 PUNTOS.	Si el proponente presenta la totalidad de los componentes del ítem K se le asignaran 2 PUNTOS.	Si el proponente presenta la totalidad de los componentes del ítem K se le asignaran 2 PUNTOS.
NOTA: Teniendo en cuenta que la actividad de construcción corresponde a un nivel de riesgo V, y de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019 del ministerio del trabajo, el diseño del SG-SST debe estar firmado por un profesional en SST o con postgrado en SST, que cuente con licencia en SST vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST, y se deberá anexar copia de sus documentos (cedula, tarjeta profesional, certificación de vigencia de la matricula profesional (cuando ello aplique), diploma de pregrado, diploma de especialista y licencia vigente en Salud Ocupacional). En caso de que no se aporten los documentos antes descritos, el sistema presentado no será evaluado, y su puntaje será de cero (0) puntos.	PROFESIONAL:	CLAUDIA MARGARITA DE LEON ALAVREZ	LUIS ERNESTO MARQUEZ ARROYO	
	CEDULA:	50.959.813	1.066.187.327	
	TARJETA PROFESIONAL:	TP. 26972	081239-0570496 COR	
	CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL:	26/02/2022	23/05/2022	
	TITULO PROFESIONAL:	ECONOMISTA	INGENIERIA INDUSTRIAL	
	TITULO POSGRADO:	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALU EN EL TRABAJO	NO APORTA	
	LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL:	RESOLUCION 358 DE FECHA 12/09/2019	NO APORTA	
PUNTAJE POR K. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)		2	0	0

L. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Para la obtención del puntaje, el proponente deberá incluir en la organización de los trabajos que presente con su oferta, como mínimo, lo siguiente:	CONSORCIO COLISEO DE FERIAS 2022 R.L. EDGARDO ENRIQUE PADILLA QUIÑONEZ C.C. 10.784.490 de MONTERIA	DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA C.C.18.000.617 DE SAN ANDRES	0
1. Organigrama General del Proyecto.	C	C	
2. Frentes de Trabajo Mínimo requeridos (2 frentes): El proponente debe especificar el personal que integrará cada frente.	C	C	
3. Líneas de Mando y coordinación: Deberá especificar los procedimientos de supervisión, control y coordinación del personal.	C	C	
4. Niveles de Decisión: Se deben precisar los niveles de decisión para cada tipo de decisión (programadas, no programadas, tácticas u operativas).	C	C	
5. Número de profesionales y demás recurso humano ofrecido en la propuesta y requerido para la ejecución de los trabajos.	C	C	
6. Funciones y responsabilidades del personal mínimo requerido y demás recurso humano ofrecido en la propuesta.	C	C	
M- Metodología para la ejecución de actividades objeto del contrato.			
Debe incorporarse a la oferta una descripción detallada de la metodología a seguir para la ejecución de la obra, en cada una de las etapas del proyecto (inicio, planificación, ejecución, seguimiento y control, y cierre), basados en la metodología de Gerencia de Proyectos, en la cual se describa como se desarrollará cada etapa teniendo en cuenta las siguientes áreas de conocimiento:			
1. Gestión de la Integración.	C	N/C NO SE EVIDENCIA	
2. Gestión del alcance.	C	N/C NO SE EVIDENCIA	
3. Gestión del tiempo.	C	N/C NO SE EVIDENCIA	
4. Gestión de costos	C	N/C NO SE EVIDENCIA	
5. Gestión de calidad.	C	N/C NO SE EVIDENCIA	
6. Gestión de Recursos Humanos.	C	N/C NO SE EVIDENCIA	
7. Gestión de comunicaciones.	C	N/C NO SE EVIDENCIA	
8. Gestión de riesgos.	C	N/C NO SE EVIDENCIA	
9. Gestión de Adquisiciones.	C	N/C NO SE EVIDENCIA	
10. Gestión de las partes interesadas.	C	N/C NO SE EVIDENCIA	
M- Metodología para la ejecución de actividades objeto del contrato.	Si el proponente presenta la totalidad de los componentes del ítem L al M se le asignaran 5 PUNTOS.	Si el proponente presenta la totalidad de los componentes del ítem L al M se le asignaran 2 PUNTOS.	Si el proponente presenta la totalidad de los componentes del ítem L al M se le asignaran 2 PUNTOS.
PUNTAJE POR M- Metodología para la ejecución de actividades objeto del contrato.	2	0	0
TOTAL PUNTAJE POR ESTE CRITERIO DE EVALUACIÓN	CONSORCIO COLISEO DE FERIAS 2022 R.L. EDGARDO ENRIQUE PADILLA QUIÑONEZ C.C. 10.784.490 de MONTERIA	DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA C.C.18.000.617 DE SAN ANDRES	0
	10	6	0

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (HASTA 20 PUNTOS)

La Entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional.
Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

1. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.
2. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.
3. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

PROPONENTE	2022 R.L. EDGARDO ENRIQUE PADILLA QUIÑONEZ C.C. 10.784.490 de MONTERIA	DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA C.C.18.000.617 DE SAN ANDRES	0
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	APORTA CERTIFICADO DE APOYO A ALA INDISTRIA EN MAS DL 90% DE PERSONAL Y CERTIFICACDO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (3)	APORTA CERTIFICADO DE APOYO A ALA INDISTRIA EN MAS DL 90% DE PERSONAL Y CERTIFICACDO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (3)	
TOTAL PUNTAJE	20	20	

4.4 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES:

La entidad otorgará un puntaje máximo de hasta el0,25 a los oferentes que acrediten los siguientes requisitos:Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en
el que las mujeres han mantenido su participación.
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.
La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.
Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería
o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.
Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

PROPONENTE	CONSORCIO COLISEO DE FERIAS 2022 R.L. EDGARDO ENRIQUE PADILLA QUIÑONEZ C.C. 10.784.490 de MONTERIA	DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA C.C.18.000.617 DE SAN ANDRES	0
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	NO APORTA	NO APORTA	
TOTAL PUNTAJE	0	0	

PUNTAJE TOTAL

PROPONENTE	CONSORCIO COLISEO DE FERIAS 2022 R.L. EDGARDO ENRIQUE PADILLA QUIÑONEZ C.C. 10.784.490 de MONTERIA	DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA C.C.18.000.617 DE SAN ANDRES	0
PUNTAJE TOTAL	30,00	26,00	-

MARIA JOSE POLO
Evaluación y Ponderación de la Oferta
Verificación Técnica

IVAN GARCIA PIZARRO
Evaluación y Ponderación de la Oferta
Verificación Técnica

OSCAR PINEDA MENDOZA
Evaluación y Ponderación de la Oferta
Verificación Técnica